



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2007 122-1,

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota F.I 2006/249-254; lo comunicado por la Dirección de Personal en Nota D.N° 2006-694; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2007*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Ingeniería, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
ANDALAFI CHACUR ALEJANDRO JAVIER	A-15
ATKINSON ABUTRIDY JOHN ANTHONY	A-15
CENDOYA HERNÁNDEZ PATRICIO DAGOBERTO	A-15
DUFEU DELARZE EMILIO ENRIQUE	A-15
ECHAVEGUREN NAVARRO TOMÁS BENJAMÍN	A-11
ESPINOZA CASTRO JOSÉ RUBÉN	A-16
FARÍAS FUENTES OSCAR FRANCISCO	A-13
GIULIANO MORBELLI GIAN MARIO	A-15
OGALDE RIVAS EDUARDO	A-13
PARRA FIGUEROA ROBERTO ANDRÉS	A-14
PEREIRA SOTO MIGUEL ANGEL	A-09
RODRÍGUEZ TASTETS MARÍA ANDREA	A-15
TORREGROSA PABLO GONZALO PABLO	A-08
TORRES INOSTROZA SERGIO NEFTALÍ	A-16

- Otórgase a contar desde el *01 de Enero de 2007*, un Complemento de Sueldo Base indefinido y reajutable, a los siguientes académicos de la Facultad de Ingeniería, asignándoles un monto mensual que iguale su actual Renta Base con el grado que en cada caso pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>MONTO</u>	<u>GRADO</u>
CARRANZA CASTRO JORGE ALFREDO	\$ 97.570.-	A-13
CONCHA ASTUDILLO ALEJANDRO ESTEBAN	\$109.542.-	A-13
CONTRERAS ARRIAGADA LUIS RICARDO	\$138.540.-	A-16
DECHENT ANGLADA PETER ARMANDO CRISTO	\$138.540.-	A-16
DEVENIN GAMBERO ALFREDO LUIS	\$ 90.218.-	A-12
GARCÍA SANTANDER LUIS CLAUDIO	\$101.290.-	A-12
PEZOA NÚÑEZ JORGE EDGARDO	\$ 82.561.-	A-09
SAN MARTÍN BELTRÁN ROBERTO ESTEBAN	\$109.542.-	A-13
SEGURA GÓMEZ HUGO LUIS	\$138.540.-	A-16
VALENZUELA OPORTUS MARIO LUIS	\$ 97.570.-	A-13
VARAS CONTRERAS MARCELA PAOLA	\$101.290.-	A-12

3. Promuévase, a contar desde el *01 de Enero de 2007*, a los siguientes trabajadores académicos pertenecientes a la Facultad de Ingeniería, asignándoseles el grado que en cada caso pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>JERARQUÍA</u>	<u>ÍTEM</u>	<u>GRADO</u>
TUDELA ROMÁN ALEJANDRO MAXIMILIANO	PROF. ASOCIADO	070012	A-15
VIDAL VALENZUELA JAVIER ENRIQUE	PROF.ASISTENTE	070013	A-10

4. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos.
5. El Decano de la Facultad de Ingeniería, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 28 de Febrero de 2007.



ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

CCH/pcc.